



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de marzo del 2003
No. 60

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO por el que se delegan en el Contralor Interno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje las facultades que se indican.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1060, 1070, 1079, 399-B1, 549-A1, 646-A1, 647-A1, 648-A1, 649-A1, 650-A1, 1109, 1112, 1108, 1113, 1107, 1104, 1089, 1090, 1096, 1099, 1100, 1101, 1103, 643-A1, 651-A1, 406-B1, 407-B1 y 408-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1114, 644-A1, 1110, 1098, 1091, 1105, 1093, 645-A1, 1022, 1092, 1094, 1114-BIS, 1097, 1102, 1106, 1111 y 1095.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

ACUERDO por el que se delegan en el Contralor Interno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- Secretaría General de Acuerdos.

El H. Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en los artículos 123 y 124 A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; 5, 6 y 8 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 123 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado faculta al Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para conocer de los asuntos relativos al nombramiento, remoción o suspensión de los trabajadores del mismo; que el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dispone en su artículo 8 fracción IV, que corresponde al Pleno imponer a los servidores públicos del Tribunal las sanciones que procedan en términos de las quejas o denuncias que se presenten;

Que el Reglamento Interior del Tribunal dispone en el artículo 33 que al Contralor Interno le corresponde recibir las quejas y denuncias administrativas que se presenten contra los servidores públicos del Tribunal, identificarlas e investigarlas, haciendo las indagaciones necesarias y formular opinión ante el Presidente, para que éste las someta a la consideración del Pleno del Tribunal;

Que en el esquema de la modernización y el desarrollo administrativo de las instituciones públicas federales, es necesario agilizar los procedimientos administrativos para la aplicación, cuando resulte procedente, de sanciones a los servidores públicos del Tribunal, con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben prevalecer en el ejercicio de la función pública, por lo que se tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE LAS FACULTADES QUE SE INDICAN

PRIMERO.- Se delegan en el Contralor Interno las siguientes facultades:

I.- Investigar, tramitar, sustanciar y dar seguimiento a los procedimientos de determinación de responsabilidades administrativas, que se deriven de los expedientes de las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos del Tribunal, de conformidad con las leyes de responsabilidades y lineamientos del Presidente del Tribunal;

II.- En los asuntos de infracciones graves, emitir opinión sobre su determinación y posible sanción y presentarla al Presidente del Tribunal, a efecto de que previo su dictamen, la someta a la consideración del Pleno para que éste resuelva lo conducente; coadyuvar con el Pleno para el desahogo de los recursos que se promuevan por tales resoluciones;

III.- Dictar las resoluciones y, en su caso, imponer las sanciones administrativas que prevén las leyes de responsabilidades, previa opinión del Presidente del Tribunal, en los asuntos que no se refieran a infracciones graves; conocer y resolver los recursos que por las mismas se interpongan, así como realizar su defensa jurídica ante las instancias competentes, y

IV.- Acordar previo acuerdo del Presidente del Tribunal, el archivo de los expedientes administrativos integrados con motivo de las quejas y denuncias, en los casos en que no se acredite la existencia de elementos de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO.- El Pleno se reserva la facultad de resolver sobre las quejas administrativas relacionadas con los Magistrados que lo integran, así como las de los casos de infracciones graves de los servidores públicos del Tribunal.

TERCERO.- Las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por el Pleno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Una vez publicado el Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, publíquese en el Boletín Laboral Burocrático del propio Tribunal.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diecinueve de noviembre de dos mil dos, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes que lo integran.

La suscrita Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, **Patricia E. Morales Pinto**, CERTIFICA: Que este Acuerdo mediante el cual se delegan facultades al Contralor Interno de este Tribunal, fue emitido por el Tribunal en Pleno, en sesión ordinaria del diecinueve de noviembre de dos mil dos, por unanimidad de nueve votos de los señores Magistrados presentes en la citada sesión: licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, José Arturo Luis Puebla Pelisio, Eduardo Cardoso Valdez, Jorge Alberto Hernández Castillón, Rafael Moreno Ballinas, Lorenzo Eduardo Cuevas Ayala, Manuel Felipe Remolina Roqueñi, Mario Emilio Garzón Chapa y José Luis Ramos Calle.- México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil tres.- Doy fe.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de marzo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 1507/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado LUIS GERARDO BERNAL BALEDON en contra de RAFAELA MONROY MARTINEZ. El Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de abril del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, color blanco, cuatro puertas, modelo 1993, placas LGX-4559, número de serie 1HPM601877, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México a diecisiete de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1060.-27, 28 y 31 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de GUILLERMO MANUEL HERRERA MENA, por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil tres, se señaló las diez horas del día catorce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistentes en: Vehículo marca Chrysler New Yorker, modelo 1993, con placas de circulación LGY 3182, número de serie 3C3X156PLPT596203, color negro, automático, cuatro puertas; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados

en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a diez de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1070.-27, 28 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 356/2001, promovido por AGUSTIN PERABELES CARDENAS, en contra de ABEL RUIZ PEREZ, se señalaron las diez horas del día catorce de abril de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo de Chrysler Cirrus XLI, cuatro puertas, color negro, modelo 2001, motor de cuatro cilindros, hechos en USA, capacidad cinco pasajeros, número de placas 767-LRZ, D.F., serie 1C3DJ56S31N656268, carrocería, llantas, llanta de refacción, parabrisas, medallón, tablero, pintura, vestidura interiores en piel color beige, espejo retrovisor, motor comprobando su funcionamiento, transmisión automática autoestic, defensas, limpia parabrisas, estéreo para cuatro Cd., A.M. y F.M. y cassette, guantera, asientos en piel, calaveras completas, cuatro puertas, instalación eléctrica, rines de magnesio, todo lo anterior en buen estado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta del dictamen dado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1079.-27, 28 y 31 marzo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 160/2001.

SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 160/2001, HUGO HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ, MARCOS RODRIGUEZ ESPINOZA, endosatarios en procuración de EFREN DURAN DELGADO, promueven en la vía ejecutiva mercantil, en contra de

JOSE LUIS CERVANTES CONDE, el ejercicio de la acción cambiaria directa, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código Mercantil, se anuncia en primera almoneda de venta de los bienes embargados en autos consistente en un vehículo marca Ford, Gran Marquiz Mercury, placas de circulación LGV1318, color blanco, en regular estado de conservación, señalándose para su desahogo las trece horas del día once de abril del año en curso, en tal virtud y con fundamento en los artículos 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se convocan postores para lo cual publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil. Así mismo, con apoyo en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por el presente proveído se cita a las partes en el presente Juicio, a fin de que comparezcan el día y hora antes señalados. - Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

399-B1.-27, 28 y 31 marzo.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 556/2000-2, relativo al juicio ordinario civil (terminación de copropiedad), promovido por ADRIANA MARIA FATIMA FUERTES DE AGUINACO, en contra de RICARDO COLLIER URRUTIA, se han señalado las catorce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en el lote 18, manzana VII, Sección Segunda, Parques de La Herradura, Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 10.01 metros con Cerrada Parques de Asturias; sureste: 25.00 metros con lote diecisiete; suroeste: 10.00 metros con lote cuatro; y noroeste: 24.46 metros con lote diecinueve, con una superficie total de 248 metros cuadrados, registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México con los siguientes datos registrales, partida 639, volumen 521, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$3,202,750.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) que es el precio total del inmueble a rematar, cantidad que resulta del dictamen emitido por el perito tercero en discordia designado en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

549-A1.-17 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 926/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de controversia del orden familiar, sobre divorcio necesario y demás prestaciones que indica, promovido por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE, en contra de MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiuno de

febrero del año dos mil tres, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora MARIA MAGDALENA MEDINA ZAVALA, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

646-A1.-28 marzo, 9 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
CARLOS ALFREDO MORA FUENTES.**

Se hace de su conocimiento que la señora JANIS BALTAZAR BAUTISTA, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 1278/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México, a siete de marzo de dos mil tres.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la Policía Judicial y Autoridad Municipal correspondiente, con fundamento el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al señor CARLOS ALFREDO MORA FUENTES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Notifíquese, así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas.-Firmas ilegibles.

Prestaciones que se reclaman en la demanda.

A).- La disolución del vínculo matrimonial por sentencia firme en virtud de la causal de divorcio necesario contemplada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México. B).-El pago de gastos y costas.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

647-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 535/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VELAZQUEZ SANDOVAL ARIEL, en contra de JAVIER ROSAS NUÑEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez,

Estado de México, por auto de fecha trece de marzo dos mil tres, señaló las doce horas del día treinta de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en la primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en: Calle Islas de Bariovento lote veintitrés, manzana uno, Fraccionamiento Residencial Chiluca, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos de las partes, postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días, hábiles en la Tabla de Avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la Tabla de Avisos de Juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en la GACETA DEL GOBIERNO en aquella Ciudad.- Se expiden a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

648-A1.-28 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 536/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MORENO REYES, en contra de EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ y para el efecto de que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de remate del inmueble ubicado en calle de Aculco número siete, Colonia La Romana, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del diez de abril del año en curso.

Sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido, debiéndose deducir el diez por ciento del precio primitivo siendo la cantidad de \$722,803.50 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado. Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado una sola vez, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate.-Se expide la presente a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

649-A1.-28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ROSAS VARGAS FERNANDO, por su propio derecho promueve en el expediente número 825/02, Juicio Ordinario Civil, en contra de MARIA DEL SOCORRO YOLANDA PEREZ VILLALOBOS. El pago de las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare la usucapión, de la casa número 74 que corresponde a un inmueble tipo "B" de la calle 176 cima y terreno que ocupa el lote 34, de la manzana 81, del Distrito H22, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: 157.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias más adelante se citan para su plena identificación.

B).- La declaración que haga usía, por sentencia definitiva de que ha prescrito a mi favor la posesión del bien inmueble señalado en el inciso anterior y por ende que me he convertido en propietario del bien inmueble de referencia.

C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localidad, de la resolución judicial en donde conste y declare que me he convertido en el propietario y ha prescrito la posesión a mi favor del bien inmueble materia del presente juicio.

D).- El pago de gastos y costas que este Juicio origine. Medidas y colindancias: al norte mide: 22.50 m y linda con lote 35, al sur mide: 22.50 m y linda con lote 33, al oriente mide: 07.00 m y linda con lote 7, al poniente mide: 07.00 m y linda con calle 176 cima. Superficie total: 157.50 metros cuadrados.

En virtud de que el domicilio de la parte codemandada MARIA DEL SOCORRO YOLANDA PEREZ VILLALOBOS, se desconoce se ordena se le emplaze por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en su periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos. Así mismo por conducto de del Secretario, fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se le previene si pasado dicho término no comparece a dar contestación a la demandada instaurada en su contra por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo de la Materia Civil Vigente en el Estado de México.-Dado en Cuautitlán Izcalli, a los catorce días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica. 650-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN GUILLEN BARRIGA,
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARITZA ELIZABETH BETANCOURT WOOLRICH, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 421/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle norte 5, lote 7, de la manzana número 8, de la unidad "Homex" perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que ha venido poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida desde el día 23 de agosto de 1985, y dicho inmueble reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros, colinda con lote seis; al sur: diez punto veinticinco metros, y colinda con el lote ocho; al oriente: nueve punto veinte metros, y colinda con el lote catorce, y al poniente: nueve punto veinte metros, y colinda con calle norte cinco, teniendo una superficie total de noventa y cuatro punto treinta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1109.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RAFAEL PALOMINO VARGAS.

ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 669/2002, Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapión, respecto del predio siguiente; lote de terreno marcado con el número diecisiete, con una superficie de 147.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Paseo Lázaro Cárdenas con el número exterior 24, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.00 metros con lote 16, al sur: 21.00 metros con lote 18, al oriente 7.00 metros con calle de su ubicación y al poniente: 7.00 metros con el mismo predio. b).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, que aparece a favor de RAFAEL PALOMINO VARGAS, c).- Y que haga la inscripción correspondiente en favor de ISABEL TERESA MONROY SANCHEZ, basándose en los siguientes:

HECHOS.

1.- Que mediante contrato de Compraventa de fecha 02 de junio de 1974, adquirí de CALIXTO GARCIA VILLANUEVA en su calidad de Albacea de la sucesión de JOAQUIN GARCIA MORENO, el lote de terreno citado en líneas anteriores; 2.- Desde ese momento en que adquirí el terreno antes mencionado, me inicié en posesión de mismo la que sigo ejerciendo hasta la fecha; 3.- Dicha posesión de dicho inmueble la tengo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en calidad de propietario; 4.- El inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla Estado de México, bajo la partida 395, volumen 10, Libro 1°, Sección 1°, de fecha 13 de enero de 1959 a favor del señor RAFAEL PALOMINO VARGAS; predio denominado "La Canteras", ubicado en San Mateo Tecoloapan, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 3,955.10 metros cuadrados; 5.- Con los documentos exhibidos junto con mi demanda acreditado plenamente mi posesión a título de dueño del bien a usucapir.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo el emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civil para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, cuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1112.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SR. DANIEL PUGA SANCHEZ.

En el expediente 33/03, la señora KARLA JAIMES SUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales establecidas en el artículo 253, fracción XVIII; B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este asunto.- Matrimonio

que contrajeron en fecha trece de febrero del año mil novecientos noventa y nueve ante el Oficial del Registro Civil de Santiago Tianguistenco, México, bajo el régimen de sociedad conyugal.- Por lo que ignorando su domicilio la Juez del Conocimiento ordenó emplazar a DANIEL PUGA SANCHEZ, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer defensas y excepciones, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1108.-28 marzo, 8 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MA. GUADALUPE GODINEZ HERNANDEZ DE BARRERA.

Por este conducto se le hace saber que: JUAN MARTINEZ OCAÑAS, le demanda en el expediente número 828/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del predio ubicado en calle Virgen Dolorosa número 666, lote 27, manzana 67 de la colonia Tamaulipas, Sección Oriente de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 26, al sur: 21.50 m con lote 28, al oriente: 10.00 m con calle Virgen Dolorosa, al poniente; 10.00 m con lote 12; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1113.-28 marzo, 8 y 17 abril.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 47/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO RODRIGUEZ SANCHEZ, en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- Del señor José Porfirio la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la

Ley mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlan, Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.40 m con Alberto Rodríguez Díaz, al sur: 7.40 m con Herlinda Rodríguez Sánchez, al poniente: 26.40 m anterior José Porfirio, actual con Víctor Rodríguez Sánchez, al oriente: 26.40 m anterior con Candelaria Rodríguez, actual con Mario Rodríguez Sánchez, con una superficie de: 195.30 m2.

B).- Del ciudadano Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, le mandó la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, libro segundo, de fecha primero de mayo mil novecientos tres, que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, inmueble denominado casucha con solar anexo.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1107.-28 marzo, 8 y 17 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

RAUL RODRIGUEZ GREES.

Se hace de su conocimiento que JAIME ISRAEL PALMA CARBAJAL, en su carácter de apoderado legal de la C. MARTHA PEÑA MAYORGA, en el expediente registrado bajo el número 134/2003, en la vía ordinaria civil sobre nulidad de matrimonio, le demando las siguientes prestaciones; A).- Mediante resolución judicial, se decrete la nulidad de matrimonio que celebró nuestra representada MARTHA PEÑA MAYORGA, con el hoy demandado RAUL RODRIGUEZ GREES, en fecha veintiséis de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el C. Oficial 01 del Registro del Estado Familiar del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, México, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 4.61 fracción II, en relación al numeral 4.7 fracción XI del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, se decrete la terminación del régimen de la sociedad conyugal bajo el cual contrajo matrimonio mi representada MARTHA PEÑA MAYORGA con el hoy demandado RAUL RODRIGUEZ GREES, lo anterior en términos de los artículos 4.37 y 4.40 del Código Civil Vigente en el Estado de México. C).- En virtud de la procedencia de las prestaciones anteriores, la inscripción de la nulidad de matrimonio, ante el C. Oficial 01 del Registro del Estado Familiar del Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo, México, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3.30 del Código Civil Vigente. D).-El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo.

Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, bajo apercibimiento legal que

de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a veinticuatro de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1104.-28 marzo, 8 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, FLORENTINA ETELVINA LUNA ESCAMILLA tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 733/02 respecto de una casa ubicada en calle Villada número tres esquina con Melchor Ocampo en San Antonio La Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros (veintidós metros y cincuenta centímetros) con calle Melchor Ocampo; al sur: 22.50 metros (veintidós metros con cincuenta centímetros) con Adán Castro; al oriente: 19.00 metros (diecinueve metros) con calle Vicente Villada; al poniente: 19.00 metros (diecinueve metros) con Etelvina Luna Escamilla; con una superficie de 426.00 m2, (cuatrocientos veintiséis metros cuadrados), y por acuerdo de fecha treinta de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deucirlo en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a diez de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1089.-28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 424/2002-2.
CIPRIANO BOLAÑOS.**

SANDRA YADIRA MARTINEZ MIRANDA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, a CIPRIANO BOLAÑOS, el otorgamiento y firma de contrato de compraventa, respecto del lote veintidós, manzana ciento diecinueve, de la zona cinco, del ejido denominado "San Pedro Xalostoc III" que actualmente se identifica como lote veintinueve, manzana cero dos, Colonia Tablas del Poso, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.96 metros linda con lote 23; al sureste: en 7.89 metros linda con lote 8; al suroeste: 19.80 metros linda con lote 21; y al noroeste: en 8.00 metros linda con calle de La Mora. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve la suscrita celebró contrato de compraventa con el señor CIPRIANO BOLAÑOS, respecto del inmueble antes mencionado. Se hace saber al demandado CIPRIANO BOLAÑOS, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1090.-28 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 173/03-2, relativo a la información de dominio promovida por AUSTREBERTHA JIMENEZ QUIROZ, respecto del inmueble que se ubica en la calle de Independencia s/n, de San Salvador Tizatlili, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 24.70 metros con el señor Crispín Romero Reyes; al norte: 32.21 metros con calle de ubicación Independencia; al oriente: 132.55 metros con Crispín Romero Reyes; y al poniente: 114.42 metros con sucesores del señor Francisco Valdez, con una superficie de 3,053.23 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con Residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Edictos que se expiden a los veinte días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1096.-28 marzo y 3 abril.

**JU. GADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 151/2003, MARISELA VELAZQUEZ PEÑALOZA, promovió procedimiento judicial no contencioso a promover información de dominio, para justificar la propiedad y posesión que tiene sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, ahora Valle Verde, en la Comunidad de Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 24.41 metros con calle Fontanas; al sur: 26.18 metros con Emma y Osbelia Caballero Osorio; al oriente: 51.01 metros con Arturo Martínez Galván; al poniente: 53.33 metros con calle sin nombre; con una superficie de 1,336.63 metros cuadrados, por haberlo adquirido de la señora AMELIA PEÑALOZA VARGAS, mediante contrato de donación de fecha 30 de septiembre de 1995, y desde entonces lo viene poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, México, veinticuatro de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

1099.-28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1169/2002.

MARIA DEL REFUGIO, MARCO ANTONIO, MISAEL MARCELINO Y ANABELEM MARTHA de apellidos CUEVAS SANCHEZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio de una fracción de terreno que se

desprende del terreno denominado "El Mirador" ubicado en Tlalmanalco, Estado de México; con superficie de trescientos noventa y ocho metros, cincuenta centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 17.70 metros con calle Cedro; sur: 05.05 metros con Concepción Sánchez; otro sur: 11.78 metros con Concepción Rojas; oriente: 26.42 metros con Jorge López; al poniente: 11.00 metros con Concepción Sánchez; otro poniente: 15.20 metros con Felipe Sánchez Aguirre.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los diez días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1100.-28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 1168/2002.

FELIPE HERNANDEZ RAMIREZ, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del terreno sin denominación especial, ubicada en Juchitepec, Estado de México; con superficie de doscientos veintidós metros veinte centímetros cuadrados, con construcción de cuarenta metros cuadrados, mide y linda: norte: 27.65 metros con Juan Ramírez Hernández; al sur: 27.65 metros con Micaela Sánchez González; oriente: 8.00 metros con calle Arista; y poniente: 8.00 metros con Antonio Toriz Cruz.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1101.-28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 183/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GUTIERREZ CASTRO Y ANDRES FUENTES SOTO, en su carácter de endosatarios en procuración de VIRGILIO HUERTA ORIHUELA, en contra de GLORIA CEJA BENITEZ, el Juez señaló las trece horas del día once de abril del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: un vehículo automotor, marca Ford, tipo Topaz, modelo 1993, serie AL92MT-32163, motor 132163, placas LEW9987 Méx-Méx., color blanco, con la pintura maltratada, con rayones en la misma, llantas en buenas condiciones de uso, con faros, cuartos, limpiaparabrisas, cristales, espejos laterales en buen estado, con interiores de velour, color azul, en buenas condiciones, con tablero en buen estado de uso, automático, con auto-estereo original. Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61,900.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) resultante de los avalúos rendidos, siendo postura legal las dos terceras del precio que sirve de base para el remate. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1103.-28, 31 marzo y 1º abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GABINA GARCIA BAÑOS.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, promueve en su contra un juicio ordinario civil, en el expediente marcado con el número 758/2002, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, y en el cual le demanda las siguientes prestaciones:

a) La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9200730982, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mismo que la hoy codemandada supraindicada ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio. b) La rescisión de la operación celebrada por nuestro mandante con la hoy primera codemandada, misma operación que se contiene en el certificado de entrega de vivienda de fecha de asignación 27 de julio de 1992 y a través del cual tan codemandada obtuvo la posesión jurídica y material del inmueble mencionado como su último domicilio. c) Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material del inmueble motivo de esta demanda, a favor de nuestro poderdante, con las mejoras y accesiones que tenga al momento de la desocupación. d) Para el caso de que haya efectuado alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de nuestro representante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT. e) El pago de los daños y perjuicios que se hubiere ocasionado al inmueble de referencia, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia. f) El pago de los gastos y costas que esta instancia origine.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; debiendo el Secretario fijar en la puerta del este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar, se seguirá el juicio en su rebeldía. Expedido en Cuautitlán, México, a los quince días del mes de enero del año dos mil tres.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

643-A1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. De lo Civil de esta ciudad, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE RAMON TIRADO HUERTA, expediente número 525/99, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mar de Java número 20, edificio número 7, entrada "B", departamento 2, lote 2, manzana 8, del Fraccionamiento "Lomas Lindas", municipio de Atizapán, Segunda Sección, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de marzo del 2003.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

651-A1.-28 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EULALIA SAUCEDO DE RAMIREZ.

Por este conducto se les hace saber que MIGUEL ANGEL RIOS CAMPOS E IGNACIA CAMPOS MENDEZ, le demanda en el expediente número 114/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del una fracción del inmueble ubicado en el lote de terreno 5, de la manzana 72, con número oficial 58, de la Colonia o Fraccionamiento Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.75 m con fracción del lote 5; al sur: 10.30 m con lote 6; al oriente: 18.10 m con calle ocho; al poniente: 18.28 m con propiedad privada, con una superficie total de 229.50 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

406-B1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 136/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

SANJUANA CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, y en ejercicio de la acción oblicua que dice le compete a cargo de su deudor ROBERTO CERVANTES FLORES, promueve la inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle Mil Cumbres, manzana dos, lote cuatro, Colonia Texalpa Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m linda con Iglesia, Capilla de Nuestra Señora de Fátima; al sur: 30.00 m linda con Melquíades Martínez Reséndiz; al oriente: 10.40 m linda con calle Mil Cumbres; y al poniente: 10.40 m linda con (actualmente) Sergio Carlos Ramírez Vázquez, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, admitió la presente solicitud, a efecto de que quien se sienta afectado con dicha información de posesión lo alegue por escrito ante este juzgado en base a los siguientes hechos:

Manifiesta la promovente que el quince de febrero de mil novecientos ochenta y uno su deudor ROBERTO CERVANTES FLORES celebró contrato de compra venta con el C. JOSE ROBERTO SANCHEZ SANABRIA respecto del inmueble citado anteriormente; dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, esta al corriente con el pago de impuesto predial y no se encuentra dentro del ejido, y a efecto de acreditar el interés de la promovente en el presente procedimiento acompaña a su escrito inicial copia certificada del acta de la diligencia de embargo, en la que ROBERTO CERVANTES FLORES, señaló como garantía el inmueble materia del presente procedimiento, así como la sentencia definitiva de fecha doce de abril del dos mil dos y auto que la declara ejecutoriada, con las que se establece el interés jurídico de la promovente, y a efecto de que una vez realizada la

Inscripción del inmueble materia del presente, estar en posibilidad de inscribir el embargo que pesa sobre dicho inmueble, a efecto de rematarlo y cobrar las prestaciones que se reclaman en el juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 704/2001-2, seguido ante el Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, lo anterior con la finalidad de acreditar el derecho que le confiere el artículo 2.25 de la Ley Adjetiva de la materia.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ecatepec de Morelos, veinticuatro de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

407-B1.-28 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 37/2003.

DEMANDADO: VICENTE MORALES SANCHEZ Y ROSA SANCHEZ HERNANDEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ALFREDO, ALBERTO Y CARLOS, TODOS DE APELLIDOS MORALES SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 66, de la Colonia Metropolitana, Primera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Relox; al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de 136.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

408-B1.-28 marzo, 8 y 21 abril.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 59/03, ELADIO RUBEN LOPEZ EUSEBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 45.35 m colinda con Guadalupe Jaimes Santos, al sur: 45.26 m colinda con Crisóforo Santos Marcial, al oriente: 10.50 m colinda con la Plaza del Pueblo, al poniente: 40.30 m colinda con Máximo Jaimes Luis. Superficie aproximada: 1,140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 10 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 56/2003, JOSE ALFREDO CARBAJAL GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 14.50 + 15.00 m en dos líneas y colinda con la calle sin nombre y Roberto Cruz V., al sur: 21.00 m y colinda con Roberto Cruz Velázquez, al oriente: 20 + 30.00 m en dos líneas y colinda con Roberto Cruz Velázquez y Escuela Jardín de Niños, al poniente: 52.00 m y colinda con carretera Tejupilco, Toluca, México.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a seis de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 062/03, CELIA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas del punto 4 al 6, 53.60 m con el Río del Vado, al sur: en una línea del punto 1 al 2, 42.40 m con el señor Gervasio Herrera Hernández, al oriente: en dos líneas del punto 6 al 1 54.70 m colinda con camino a Temascaltepec, al poniente: en dos líneas del punto 2 al 4 86.60 m y colinda con el Río del Vado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 063/2003, FRANCISCO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco S/N, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con camino vecinal, al sur: 21.00 m y colinda con Francisco Jaimes Martínez, al oriente: 34.00 m y colinda con Prop. del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Méx., al poniente: 34.00 m y colinda con el Sr. Francisco Jaimes Martínez. Superficie aproximada: 714.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 17 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 64/2003, FRANCISCO JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Francisco, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con el Sr. Francisco Jaimes Martínez, al sur: 20.00 m colinda con Camino Viejo a Toluca, al oriente: 9.50 m colinda con Bernabé Jaimes Martínez, al poniente: 9.50 m colinda con Isabel Martínez. Superficie aproximada: 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 17 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 904/101/03, ARTURO DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 15.54 m con Felisa Escalona, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 46.38 m con Trinidad Escalona, al poniente: 46.40 m con Francisco Valverde. Con superficie aproximada de: 708.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 868/100/03, MARIA SANTOS MERINO VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 33.70 m con Isidro de la Rosa Montiel, al sur: 33.70 m con Guillermo Hernández, al oriente: 8.06 m con Av. del Trabajo, al poniente: 8.06 m con Angel Martínez y Sr. Cárdenas. Con superficie aproximada de: 271.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 441/72/03, TERESA ROMERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Papalotla, Chimalpa, municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: en diagonal: 49.90 m con regadera, al sur: 41.83 m con Rodolfo Romero Salas, al oriente: 124.00 m con Concepción Romero Salas, al poniente: 106.80 m con J. Cruz Peralta. Con superficie aproximada de: 5,292.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 3994/02, JOSEFINA FIGUEROA DE MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Condesa, manzana nueve, lote quince, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.20 m con lote catorce, al sur: 25.20 m con lote dieciséis, al oriente: 9.20 m con calle Condesa, al poniente: 6.80 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 201.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 932/104/03, LUCIA SILVA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Miguel Hidalgo S/N, La Trinidad, municipio y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda: norte: 24.50 m con Rosalia Hernández Hernández, al sur: 7.00 m con Gilberto Trujano Chávez, 7.95 m con Guadalupe Torres Vanegas, 9.55 m con Consuelo Hernández Sánchez, total 24.50 m, al oriente: 8.40 m con Gabriela Hernández Ponce y 1.40 m con María Concepción Montes de Oca, total: 10.00 m, al poniente: 10.00 m con segunda cerrada Miguel Hidalgo. Con superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1146/114/03, JOSEFINA JUAREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 127.339 m con Gabriel Fuentes, al sur: 85.327 m con terreno cerril, al oriente: 162.975 m con barranca, al poniente: 149.001 m con José Ortiz antes Ramos Ortiz. Con superficie aproximada de: 16,244.045 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 1144/120/03, EMMA DELGADO PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Esq. Av. Francisco I. Madero Núm. Cincuenta y ocho, antes 63, manzana diez, Col. Guadalupe, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 18.00 m con Marcos Carrasco hoy Nicolás Romero Cuevas, al sur: 20.50 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 13.00 m con Agustín Rivera, al poniente: 13.00 m con Av. Francisco I. Madero. Con superficie aproximada de: 250.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 71/1816/2003, VICTOR DOMINGUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros S/N, del Bo. de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Avenida de Los Cedros, al sur: 10.00 m con Joel Flores Chávez, salvo derecho de terceros, al oriente: 15.00 m con Joel Flores Chávez, al poniente: 15.00 m con Gabriela Pérez Plata. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 571/99/03, JOSE BERNARDO JAEN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, predio denominado "Loma de Arenas", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 112.56 m con Jacinto Ramírez; al sur: 114.24 m linda con Cornelio Pérez; al oriente: 151.20 m con Teodoro Aguilar; al poniente: 148.65 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 554/96/03, MARINA BURBANO CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teopancala, predio denominado "El Tepozan", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.65 m y linda con calle; al sur: 26.00 m linda con Esther Sánchez Jiménez y calle privada; al oriente: 42.00 m linda con Silvia Sánchez Jiménez; al poniente: 44.50 m linda con Manuel Gutiérrez. Superficie aproximada de 1,092.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 523/93/03, DORA DUEÑAS OLVERA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tocuila, predio denominado "Tlapexco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m con calle sin nombre; al sur: 49.00 m con la señora Florentina Espinoza González; al oriente: 115.50 m con la Sra. Marta Irene Zárate Montes; al poniente: 113.70 m con el señor José María Vázquez Sandoval. Superficie aproximada 5,959.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 411/91/03, MARTA IRENE ZARATE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tocuila Otumba, predio denominado "Tlapexco", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.50 m con calle sin nombre; al oriente: 126.50 m con la Sra. Vicenta Corona; al poniente: 115.50 m con la Sra. Dora Dueñas Olvera. Superficie aproximada de 2,504.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 224/45/03, IGNACIO SERRANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, predio denominado "Xometla",

Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Eduardo Cervantes; al sur: 20.00 m con la Sra. Teresa Jiménez Martín; al oriente: 10.00 m con calle Campeche; al poniente: 10.00 m con el Sr. Adelaido Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 223/44/03, JOSE LUIS TORREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, predio denominado "Xometla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Adelaido Sánchez Rodríguez; al sur: 20.00 m con Miguel Serrano Gutiérrez; al oriente: 20.00 m linda con calle Campeche; al poniente: 20.00 m linda con el mismo predio Adelaido Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 6 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 616/109/03, EDILBERTA ALCANTARA MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, predio denominado "La Cañada", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rogelio Alcántara Sánchez; al sur: 10.00 m linda con calle Alcántara; al oriente: 32.00 m con Luis Alcántara Sánchez; al poniente: 32.00 m con Jorge Alcántara Sánchez. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 528/94/03, GUADALUPE BAEZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Nopalera calle Morelos número 6 Tecámac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.75 m con terreno baldío; al sur: 12.40 m con Julia Pérez Guzmán, 4.00 m con Yolanda Gómez Tolentino; al oriente: 4.00 m con cerrada sin nombre y 10.32 m con Yolanda Gómez Tolentino; al poniente: 15.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 179.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 5 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 382/87/03, LORENZO ACOSTA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón, San Lucas Xolox, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.50 m con José María Morelos y Pavón; al sur: 24.80 m con Héctor de la Torre; al oriente: 26.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 23.20 m con Gabriela García Gómez. Superficie aproximada de 606.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 255/48/03, EVANGELINA TOVAR ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n, Sto. Domingo Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.80 m con calle Ayuntamiento; al sur: 14.15 m con María Dolores Hoyo; al oriente: 14.50 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con privada. Superficie aproximada de 206 m superficie de construcción terminada de una planta de 97.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 567/98/03, AGUSTIN BECERRIL NUDING, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, predio denominado "Zacatlán", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 63.84 m linda con Justina Rodríguez Hernández; al sur: 43.01 m linda con Leticia Corona Saavedra; al oriente: 79.45 m linda con Rocío Guadalupe Molina Domínguez; al poniente: 80.00 m linda con calle camino real. Superficie aproximada de 4,199.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 566/97/03, LUIS BERNARDO HERMOSILLO GRACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides en el pueblo de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.83 m con C. Valentín Rodríguez Hernández; al sur: 38.01 m linda con barranca; al oriente: 71.92 m con Benito Beltrán López; al poniente: 93.25 m linda con calle camino real. Superficie aproximada de 4,770.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 53/20/03, CIRILO VERGARA VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m con Felipa Vergara; al sur: 250.00 m con

Hilario Vergara; al oriente: 400.00 m con Miguel Sánchez S.; al poniente: 200.00 m con Abdón Vergara. Superficie aproximada de 67,500 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1114.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2629/26/2003, MARTIN GASPAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Emiquia, calle Galeana, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.80 m colinda con calle pública; al sur: 17.00 m colinda con Antonio Cervantes Urbán; al oriente: 11.00 m colinda con calle Galeana; al poniente: 11.00 m colinda con Gaudencio Tolentino Trejo. Superficie aproximada de 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

644-A1.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 538/09/2003, MARIA GUADALUPE CUREÑO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m y 38.207 m colinda con privada Francisco I. Madero y Maximino Muñoz Noriega; al sur: 38.98, 5.00 y 5.895 m colinda con servidumbre de paso y Catalina Barrientos Zarco; al oriente: 23.039 m colinda con Catalina Barrientos Zarco; al poniente: 20.026 m colinda con Petra Muñoz. Superficie aproximada de 889.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

644-A1.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 539/10/2003, MIREYA ROMERO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, en San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.284 m colinda con Natalia Muñoz Noriega; al sur: 30.780 m colinda con servidumbre de paso; al oriente: 13.659 y 23.040 m colinda con privada Francisco I. Madero y Pilar Muñoz Noriega; al poniente: 33.699 m colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 993.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 25 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

644-A1.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1223/132/03, MERCEDES SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte I: 18.20 m con Carlos López Roja; al norte II: 16.50 m con Arturo Sánchez Tapia; al sur: 34.70 m con Alejandro Olvera M.; al oriente: 9.00 m con Arturo Sánchez Tapia; al oriente II: 3.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: 12.00 m con Rafael González Chico. Con superficie aproximada de 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1110.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 69/1614/2003, RAMONA ARACELI SALAZAR CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexthi No. 148, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle Mexthi; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con Privada de Mexthi. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1098.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 83/2149/2003, JOSE JAIME SOTELO ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, terreno denominado "La Loma", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15 m con cerrada sin nombre; al sur: 15 m con Antonio Vázquez Gudiño; al oriente: 10 m con Zulma García Pérez; al poniente: 10 m con privada sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1091.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 86/2152/2003, IRENE VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 3, en el paraje denominado "La Loma", en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.75 m con lote número "dos"; al sur: 15.75 m con lote número "cuatro"; al oriente: 9.68 m con Primera

Cerrada de 6 m; al poniente: 9.68 m con lote número "siete", propiedad de Héctor Molina. Superficie aproximada de 152.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1091.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 324/88/03, MARIA TERESA MANJARREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal" de Tlapizalco d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 21.65 m con camino; al sur: 24.00 m con Faviola García Delgado; al oriente: 19.70 m con Dolores Díaz González Delgado; al poniente: 22.90 m con María Teresa Vega Esquivel. Superficie aproximada de 486.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1105.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 325/89/03, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Zoquitipa" en la Comunidad de Zacango parte alta d/c, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 79.00 m con Juan Arriaga; al sur: 111.00 m con Crisóforo Fuentes; al oriente: 76.00 m con Nicolás Méndez y Juan Pichardo; al poniente: 76.00 m con Vicente Guadarrama y José Sánchez. Superficie aproximada de 6,460.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1105.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 156-39/03, JACINTO VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 219.00 m con Ciriaco Padilla Martínez; al sur: 191.00 m con Ciriaco Padilla Martínez; al oriente: 110.00 m con Ciriaco Padilla Martínez; al poniente: 130.00 m con Ciriaco Padilla Martínez. Superficie de 24,600.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 155-38/03, MARCO ANTONIO GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Barrio, municipio de Acuíco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Melitón Alcántara Andrade; al sur: 20.00 m con Jazmín Ramos Uribe; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre; al poniente: 11.00 m con Melitón Alcántara Andrade. Superficie de 220.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 157/40/03, DANIEL BACA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H.; al sur: 36.00 m con Filemón Cruz Hernández; al oriente: 16.00 m con Avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Rodolfo Fernando Hernández H. Superficie de 577.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 154/37/03, SILVINO CABELLO ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Acuíco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 168.50 m con Bartolo Cabello; al sur: 160.20 m con Bartolo Cabello; al oriente: 74.00 m con Bartolo Cabello; al poniente: 68.10 m con Isaura Padilla. Superficie de 1-00-05 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1093.-28 marzo, 2 y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 43,632 de fecha 30 de enero del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO DELGADO RAMIREZ a solicitud de los señores MARIA LEONIDES BARRAZA URBINA, LUIS ANTONIO Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS DELGADO BARRAZA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado

el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el carácter de cónyuge superviviente y el entroncamiento de los señores MARIA LEONIDES BARRAZA URBINA, LUIS ANTONIO Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS DELGADO BARRAZA, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la inexistencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 18 de marzo del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

645-A1.-28 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 42,882 de fecha 4 de octubre del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JUANA MARIA CAMPS PARDO a solicitud de los señores HUMBERTO JESUS GUERRERO CAMPS, MARGARITA OFELIA, JAIME ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS GUERRERO Y CAMPS, RAFAEL RUBEN, ROSA MARIA GUADALUPE MAGDALENA (TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA MARIA), ELODIA OLIVIA DE APELLIDOS ESQUIVEL CAMPS, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores HUMBERTO JESUS GUERRERO CAMPS, MARGARITA OFELIA, JAIME ENRIQUE AMBOS DE APELLIDOS GUERRERO Y CAMPS, RAFAEL RUBEN, ROSA MARIA GUADALUPE MAGDALENA (TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA MARIA), ELODIA OLIVIA DE APELLIDOS ESQUIVEL CAMPS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 18 de marzo del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR
DE LA NOTARIA NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

645-A1.-28 marzo y 8 abril.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social
Servicios Educativos Integrados al Estado de México



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

- Miles de Pesos -

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>	2002	2001
	Efectivo e inversiones temporales	\$ 112,482.3	\$ 81,691.8
	Cuentas por cobrar	2,090,012.6	1,604,986.8
	Deudores diversos	2,251.6	1,054.2
	Inventarios	98,167.7	55,499.7
	Suma el activo circulante	2,302,914.2	1,743,232.5
	Otros activos	392.7	304.5
	Inmuebles, mobiliario y equipo	10,669,917.9	10,542,805.1
Total de Activo		\$ 12,973,224.8	\$ 12,286,342.1
<u>PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
<u>PASIVO CORTO PLAZO</u>			
	Proveedores	\$ 192,438.8	\$ 168,858.3
	Sueldos por pagar	121,896.8	79,830.7
	Otras cuentas por pagar	321,607.4	566,555.9
	Impuestos y cuotas por pagar	852,180.7	465,687.6
	Suma el pasivo a corto plazo	1,488,123.7	1,280,932.5
<u>PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
	Patrimonio	5,956,811.0	6,071,743.5
	Resultado de ejercicios anteriores	(367,144.6)	(508,991.5)
	Superávit por actualización	5,683,439.9	5,356,144.4
	Superávit del ejercicio	211,994.8	86,513.2
	Total del patrimonio	11,485,101.1	11,005,409.6
Total de pasivo y patrimonio		\$ 12,973,224.8	\$ 12,286,342.1

M. en C. EFRÉN ROJAS DAVILA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. ROMÁN LÓPEZ FLORES
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
(RUBRICA).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**1.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(CIFRAS EN PESOS)**

ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
DISPONIBLE:							
BANCOS		\$	3,377,019	PROVEEDORES		\$	133,175,781
INV. EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			151,402,192	ACREEDORES DIVERSOS			35,389,473
				RET. A FAVOR DE TERCEROS			2,338,668
							\$170,903,922
CUENTAS POR COBRAR							
DEUDORES DIVERSOS			88,804,144	TOTAL PASIVO			170,903,922
DOCUMENTOS POR COBRAR			2,085,111				
ANTICIPO A CONTRATISTAS			1,081,776				92,881,031
FIJO				PATRIMONIO			
	VALOR	DEPRECIACION	TOTAL				
BIENES MUEBLES	\$ 45,204,451	\$ 29,503,274	15,701,177	PATRIMONIO			499,200,509
EDIFICIOS	11,950,260	4,772,053	7,178,207	RESULTADO DEL EJERCICIO			-48,023,217
TERRENOS			6,848,047				
REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	742,861,907	405,443,308	337,438,599				
INV. EN ACCIONES DE EMPRESAS			100,000	TOTAL PATRIMONIO			451,177,292
FONDOS FIDEICOMITIDOS			4,490,655				371,856,685
OTROS ACTIVOS				TOTAL			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO			2,543,087				
DEPOSITOS EN GARANTIA			21,200				2,564,287
TOTAL ACTIVO			\$ 822,081,214	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			\$822,081,214

CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	\$ 628,361,946	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	\$ 743,301,060
INGRESOS RECAUDADOS	704,232,917	PRESUPUESTO EGRESOS EJERCICIO PAGADO	552,688,271
INGRESOS POR RECAUDAR	-75,870,971	PRESUPUESTO EGRESOS EJERCICIO POR PAGAR	140,751,070
ALMACENES	11,928,056	PRESUPUESTO EGRESOS POR EJERCER	49,861,719

AUTORIZO

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTINEZ GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

REVISO

LIC. FRANCISCO BARBOSA STEVENS
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION
(RUBRICA).

ELABORO

P.C.P. ADELAIDO GALICIA LOPEZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIA
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**2.- ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
POR CAPITULO DE GASTO
(CIFRAS EN PESOS)**

	ESTATALES		FEDERALES		TOTALES
INGRESOS					
EXTERNOS	\$ 628,906,743		\$ 8,117,808		\$ 635,024,551
INTERNOS	69,208,367		0		69,208,367
NO MONETARIOS	4,322,404	\$ 702,437,514	0	\$ 8,117,808	708,555,322
EGRESOS					
DE OPERACION					
SERVICIOS PERSONALES	273,269,653		246,048		273,515,701
MATERIALES Y SUMINISTROS	215,551,040		367,249		215,918,289
SERVICIOS GENERALES	29,861,727		64,761		29,926,488
TRANSFERENCIAS	11,039,139	529,721,559	5,101,283	5,779,341	535,500,900
DE INVERSION					
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	772,510		0		772,510
OBRA PUBLICA	180,847,998	181,620,508	20,914,295	20,914,295	202,534,803
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE EGRESOS NO MONETARIOS		(8,904,553)		(20,575,828)	(29,480,381)
EGRESOS NO MONETARIOS	18,542,836	18,542,836	0		18,542,836
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$(27,447,389)		\$(20,575,828)	\$(48,023,217)

AUTORIZO

REVISO

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. FRANCISCO BARBOSA STEVENS
DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
(RUBRICA).

ELABORO

P.C.P. ADELAIDO GALICIA LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO



C.C.T. 15EIT0010S

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.O. 205W000000

C.I. 15MSU0413R

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE CHALCO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
(Miles de Pesos)**

	31 de diciembre de	
	2002	2001
Activo		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 3,785.3	\$ 1,043.8
Cuentas por cobrar a:		
Cuotas por recuperar	50.0	
Deudores Diversos	12.7	369.4
	<u>62.7</u>	<u>369.4</u>
Pagos anticipados	93.5	
Suma el activo circulante	<u>3,941.5</u>	<u>1,413.2</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO- Menos depreciación acumulada (Nota 2)	16,213.7	15,833.0
GASTOS DE INSTALACION -Menos amortización acumulada de \$ 3,846	38.1	40.1
	<u>\$ 20,193.3</u>	<u>\$ 17,286.3</u>
Pasivo y Patrimonio		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar a proveedores		297.0
Acreedores diversos	76.0	41.9
Impuestos por pagar		17.8
Suma el pasivo a corto plazo	<u>76.0</u>	<u>356.7</u>
Patrimonio (Nota 4):		
Patrimonio	12,900.3	12,900.3
Superávit por revaluación	3,270.1	2,370.2
Resultados de ejercicios anteriores	1,659.1	1,314.1
Resultado de ejercicio	2,287.8	345.0
	<u>20,117.3</u>	<u>16,929.6</u>
	<u>\$ 20,193.3</u>	<u>\$ 17,286.3</u>
Cuentas de orden		
	Deudoras	Acreedoras
Presupuesto de egresos ejercido	\$ 5,261.2	
Presupuesto de egresos por ejercer	2,478.3	
Presupuesto de ingresos realizados	8,028.2	
Presupuesto de ingresos por realizar	(288.7)	
Presupuesto autorizado de egresos		\$ 7,739.5
Presupuesto autorizado de ingresos		7,739.5
	<u>\$ 15,479.0</u>	<u>\$ 15,479.0</u>

*Estas cifras fueron auditadas por otro Contador Público

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera

Ing. Rogelio García García
Director
(Rúbrica).

C.P. Odilón Sandoval Solano
Jefe del Departamento de Servicios
Administrativos
(Rúbrica).

1094.-28 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
 (Miles de pesos)



ACTIVO:	2002	2001
CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 407,624	\$ 53,483
Cuentas por cobrar:		
Cuentas y aportaciones por cobrar a entidades públicas	354,236	538,428
Créditos otorgados a servidores públicos neto	69,007	54,078
Otras cuentas por cobrar	120,909	44,642
	<u>544,152</u>	<u>637,148</u>
Inventarios	160,419	141,223
Suma el activo circulante	<u>1,112,195</u>	<u>831,854</u>
FIJO		
Inmuebles, mobiliario y equipo	1,079,462	786,487
Reserva de pensiones	2,906,655	2,423,162
LARGO PLAZO		
Créditos otorgados a servidores públicos neto	53,832	42,663
Total de Activo	<u>5,152,144</u>	<u>4,084,166</u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
Proveedores	126,525	73,186
Otras cuentas por pagar	158,875	52,011
	<u>285,400</u>	<u>125,197</u>
A LARGO PLAZO		
Documentos por pagar	32,423	0
Suma el pasivo total	<u>317,823</u>	<u>125,197</u>
PATRIMONIO		
Patrimonio	90	90
Superávit por actualización	661,273	607,166
Reservas patrimoniales acumuladas:		
Reservas patrimoniales de ejercicios anteriores	3,351,721	2,650,576
Superávit del ejercicio	821,237	701,137
	<u>4,172,958</u>	<u>3,351,713</u>
Suma el patrimonio	<u>4,834,321</u>	<u>3,958,969</u>
Total de pasivo y patrimonio acumulado	<u>\$ 5,152,144</u>	<u>\$ 4,084,166</u>

M.A.P. SANTIAGO G. VELASCO MONROY
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

C.P. MARCO ANTONIO VAZQUEZ NAVA
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS
 (RUBRICA).

C.P. RODOLFO DAVIS CONTRERAS
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACION
 (RUBRICA).

L.C. OSCAR S. SALGADO SOTO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 (RUBRICA).

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 30 de la Ley de Seguridad Social; los Estados Financieros fueron aprobados en la sesión ordinaria no. 1606 por el H. Consejo Directivo del Instituto, el día 25 de marzo del 2003; los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C., auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA MUJER



Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2002

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO

CONCEPTO		CONCEPTO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Fondo Fijo de Caja	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	293,817.70
Bancos	5,377,306.56	Retención a Favor de Terceros por Pagar	127,517.29
Deudores Diversos	281,510.88		
TOTAL CIRCULANTE	5,658,817.44	TOTAL PASIVO	421,334.99
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Bienes Muebles	3,183,263.73	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,864,015.78
Revaluación de Bienes Muebles	201,760.47	Resultado del Ejercicio	3,170,261.37
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(366,469.03)	Superávit por Revaluación	182,567.59
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(19,162.88)		
TOTAL FIJO	2,979,362.29	TOTAL PATRIMONIO	8,216,844.74
OTROS ACTIVOS			
TOTAL DIFERIDO	0.00		
TOTAL ACTIVO	8,638,179.73	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,638,179.73

CUENTAS DE ORDEN	
CONCEPTO	MES ACTUAL
Presupuesto de Autorizado de Ingresos	20,083,986.02
Ingresos Recaudados	19,335,762.29
Ingresos por Recaudar	728,232.73
Presupuesto Autorizado de Egresos	22,840,601.87
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	18,057,365.40
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,783,236.57
Almacén	2,137,088.97
Artículos Disponibles por el Almacén	604,491.50
Artículos Distribuidos por el Almacén	1,532,607.47
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	42,219.17
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	42,219.17
TOTAL	90,187,810.28

C.P.C. Carlos A. Fernández Manchaca
Recursos Financieros
(Rúbrica).

Fernando Mercado Rodarte
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

Lic. Rebeca Godínez y Bravo
Directora General
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Instituto de Acción Urbana e Integración Social



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002
(Miles de Pesos)

CUENTA	2002	2001	VARIACION	CUENTA	2002	2001	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	77.0	76.1	9	Cuentas por Pagar	5,267.7	26,189.2	(20,921.5)
Bancos	1,496.7	371.2	1,125.5	Retención a Favor de terceros por Pagar	627.5	472.4	155.1
Inversiones en Instituciones Financieras	26,212.2	22,222.2	3,990.0	Documentos por pagar a Corto Plazo	6,996.4	0	6,996.4
Deudores Diversos	34,349.2	7,377.8	26,971.4	TOTAL A CORTO PLAZO	12,891.6	26,661.6	(13,770.0)
Cientas	37,620.2	39,277.4	(1,657.2)	A LARGO PLAZO			
Estimación para Cuentas Incobrables por Cartera Vencida	(11,289.8)	(12,170.8)	881.0	Documentos por pagar a Largo Plazo	0	136.9	(136.9)
TOTAL CIRCULANTE	88,465.5	57,153.9	31,311.6	TOTAL A LARGO PLAZO	0	136.9	(136.9)
FIJO				OTROS PASIVOS			
Bienes Muebles	3,434.8	3,143.7	291.1	Cobros Anticipados	1,561.4	3,394.9	(1,833.5)
Bienes Inmuebles	25,487.6	32,028.9	(6,541.3)	Ventas a Crédito por Realizar	36,434.3	39,379.4	(2,945.1)
Revaluación de Bienes Muebles	7,241.2	7,233.1	8.1	TOTAL OTROS PASIVOS	37,995.7	42,774.3	(4,778.6)
Revaluación de Bienes Inmuebles	437,713.0	458,833.8	(21,120.8)	TOTAL PASIVO			
Depreciación Acumulada Bienes Muebles	(2,916.9)	(2,897.1)	(19.8)	Patrimonio	54,018.8	53,879.5	139.3
Depreciación Acumulada Bienes Inmuebles	(60.2)	(65.9)	5.7	Resultado de Ejercicios Anteriores	(87,629.0)	(76,654.9)	(11,174.1)
Depreciación Revaluada Bienes Muebles	(6,941.1)	(6,935.1)	(6.0)	Resultado del Ejercicio	28,756.2	(11,174.1)	39,930.3
Depreciación Revaluada Bienes Inmuebles	(460.8)	(461.2)	20.4	Superávit por Revaluación	542,103.9	535,609.9	6,494.0
Inversiones en Acciones de Empresas	315.0	640.7	(325.7)	TOTAL PATRIMONIO	537,049.9	501,660.4	35,389.5
TOTAL FIJO	463,612.6	491,500.9	(27,888.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	587,937.2	571,233.2	16,704.0
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	3.0	3.0	0	Patrimonio	54,018.8	53,879.5	139.3
Costo de Ventas por Aplicar	35,656.1	22,575.4	13,080.7	Resultado de Ejercicios Anteriores	(87,629.0)	(76,654.9)	(11,174.1)
TOTAL OTROS ACTIVOS	35,659.1	22,578.4	13,080.7	Resultado del Ejercicio	28,756.2	(11,174.1)	39,930.3
TOTAL ACTIVO	587,937.2	571,233.2	16,704.0	Superávit por Revaluación	542,103.9	535,609.9	6,494.0
CUENTAS DE ORDEN				TOTAL PATRIMONIO			
				Patrimonio	537,049.9	501,660.4	35,389.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	(87,629.0)	(76,654.9)	(11,174.1)
				Resultado del Ejercicio	28,756.2	(11,174.1)	39,930.3
				Superávit por Revaluación	542,103.9	535,609.9	6,494.0
				TOTAL PATRIMONIO	537,049.9	501,660.4	35,389.5
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	587,937.2	571,233.2	16,704.0
				CUENTAS DE ORDEN			
				CUENTA	2002	2001	
				Cuatitlán Izcalli ODEM	2,261.7	0.0	
				Almacén General	119.7	0.0	
				TOTAL	2,381.4	0.0	
LIC. ALEJANDRO PEREZ AVILES DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS (RUBRICA).				LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).			





Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002			
CUENTA	2002	CUENTA	2002
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CORTO PLAZO	
BANCOS	2,142,108.89	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,204,281.29
DEUDORES DIVERSOS	1,392,377.89	RET. A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	92,056.22
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE	3,534,486.58	SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE	3,296,337.51
FIJO		PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES	1,890,022.06	PATRIMONIO	797,472.86
DEPRECIACION ACUM. DE BIENES MUEBLES	(769,494.22)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	250,768.33
ACTUALIZACION DE BIENES MUEBLES	673,422.02	SUPERAVIT POR REVALUACION	159,126.87
DEPRECIACION ACTUALIZADA DE BIENES MUEBLES	(584,368.87)	RESULTADO DEL EJERCICIO	341,362.00
SUMA DEL ACTIVO FIJO	1,309,580.99	SUMA DEL PATRIMONIO	1,547,730.06
TOTAL DEL ACTIVO \$	4,844,067.57	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO \$	4,844,067.57
C U E N T A S D E O R D E N :			
EXISTENCIAS EN ALMACEN	1,708,446.22		
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2002	12,552,858.10		
PRESUPUESTO PAGADO 2002	12,603,256.80		
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA 2001	12,903,839.72		
PROYECTOS PRODUCTIVOS 1995-2001	960,042.19		
PROYECTOS EJECUTADOS CON RECUPERACION	939,806.57		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO	119.00		

C.P. GABRIELA NIETO CID DEL PRADO
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

ING. JUAN CARLOS ARROYO GARCIA
VOCAL EJECUTIVO DEL CEDIPIEM
(RUBRICA).

BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.
FIDECOMISO GANADERO FIGAMEX



ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

ACTIVO		PASIVO	
BANCOS	7,377.92	ACREEDORES DIVERSOS	65,122.75
INVERSIONES EN VALORES	15,487,285.74	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES	8,692.24
		TOTAL PASIVO	<u>73,814.99</u>
		PATRIMONIO	
		PATRIMONIO APORTADO	15,000,000.00
		REMANENTE DEL EJERCICIO 2000	1,514,743.27
		REMANENTE DEL EJERCICIO 2001	(311,419.34)
		REMANENTE DEL EJERCICIO 2002	(782,475.26)
		TOTAL PATRIMONIO	<u>15,420,848.67</u>
TOTAL ACTIVO	<u>15,494,663.66</u>	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<u>15,494,663.66</u>
CUENTAS DE ORDEN			
GARANTIAS OTORGADAS	10,317,892.73		
DEUDORES POR INTERESES	49,374.22		

ING. L. FEDERICO YERENA OPPENHEIMER
GERENTE
(RUBRICA)

T. C. HECTOR ESPINOSA ORTEGA
CONTADOR GENERAL
(RUBRICA)

1111.-28 marzo.

